



INFORME ANUAL DE DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEPIC 2010



Introducción:

A principios del ejercicio fiscal 2009 el Municipio de Tepic, Nayarit solicitó a BANOBRAS, S.N.C. el apoyo para un crédito simple sin la deuda solidaria del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Mediante Acuerdo número 038/2009 de fecha 25 de febrero y 8 de octubre de 2009, respectivamente, autorizo el otorgamiento del crédito.

Antecedentes de la deuda:

Consecuente con lo anterior en la reunión ordinaria de fecha 2 de Abril del ejercicio fiscal del 2009 el Honorable Cabildo del Municipio de Tepic, Nayarit autorizó al presidente municipal para gestionar y contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., y/o ante cualquier institución del Sistema Financiero Nacional, el otorgamiento de una línea de crédito y ampliaciones de crédito hasta por un monto global conjunto por la suma de: -----
\$ 80'000,000.00 (Ochenta millones de pesos 00/100 M. N.)

Este crédito estará destinado precisa y exclusivamente para financiar, incluido el impuesto al valor agregado, en costo de construcción, ampliación, rehabilitación o adquisición, de obras y servicios públicos o de interés social que tengan carácter de productivo, partidas crediticias para integrar mezcla de recursos de fondos federales y/o estatales para financiamiento de obras y/o servicios públicos que recaigan dentro de los campos de atención de BANOBRAS, preferentemente obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

El Honorable Cabildo, en consecuencia, también autorizo al C. Presidente Municipal a enviar la solicitud de autorización a la Honorable Legislatura Local en los términos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit para la aprobación correspondiente habiéndose turnado para este efecto el 2 de Abril de 2009.

Contratación y formalización del crédito por \$ 80 MDP:

Mediante Decreto publicado el día 09 de Noviembre de 2009 en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el H. Congreso del Estado autorizó al Titular del XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, para que gestionara y contratara un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. y/o ante cualquier otra Institución Bancaria, hasta por la cantidad de \$ 80, 000,000.00 (Ochenta millones de pesos 00/100 M. N.)

En el mismo Decreto se autorizó que se afectara como garantía y en su caso, como fuente de pago, a favor de la Institución con la cual se contratara el crédito, las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio.

Con base en dichas autorizaciones, el Presidente, Sindico y Tesorero en representación del XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fecha 15 de Noviembre de 2009 celebró Contrato de Apertura de Crédito Simple y Constitución de Garantía con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, conviniendo que el crédito concedido fuera ejercido en varias disposiciones, mediante la presentación a BANOBRAS de la documentación que ampare la solicitud de disposición de los recursos.

La situación de este adeudo al 31 de Diciembre de 2009, se detalla en el siguiente cuadro, en el cual se incluye el monto de los intereses acumulados desde la contratación del crédito hasta la fecha del presente informe:

CREDITO ADMINISTRACIONES ANTERIORES

IMPORTE DEL CREDITO AUTORIZADO 01/01/2010	IMPORTE EJERCIDO	AMORTIZACIONES EFECTUADAS	SALDO AL 31/12/2010	INTERESES PAGADOS AL 31/12/2010
\$ 40'170,044.00	\$ 0	\$ 4'390,573.00	\$ 35'779,471.00	\$ 581,383.00

CREDITO No.1 por \$ 80, 000,000.00

IMPORTE DEL CREDITO AUTORIZADO	IMPORTE EJERCIDO	AMORTIZACIONES EFECTUADAS	SALDO AL 31/12/2010	INTERESES PAGADOS AL 31/12/2010
\$ 80,000,000.00	\$ 0	\$ 0.00	\$ 0	\$ 0

CREDITO No.2 por \$ 120, 000,000.00

IMPORTE DEL CREDITO AUTORIZADO	IMPORTE EJERCIDO	AMORTIZACIONES EFECTUADAS	SALDO AL 31/12/2010	INTERESES PAGADOS AL 31/12/2010
\$ 119,000,000.00	\$ 0	\$ 0.00	\$ 0	\$ 0

ESTADO DE LA DEUDA DIRECTA EN EL 2010:

Con base en el contrato suscrito con BANOBRAS, S.N.C. el municipio de Tepic hizo el pago de las amortizaciones correspondientes durante el ejercicio fiscal 2010 incluyendo el pago de los intereses correspondientes para cerrar con un saldo que se explica en el cuadro siguiente:

CREDITO No.1 por \$ 80, 000,000.00

SALDO DEL CREDITO AL 01/01/2010	IMPORTE EJERCIDO	AMORTIZACIONES EFECTUADAS	SALDO AL 31/12/2010	INTERESES PAGADOS ENE-DIC 2010
\$ 80,000,000.00		\$ 3,200,000.00	\$ 76'800,000.00	\$ 905,520.00

RESUMEN:

SALDO DEL CREDITO AL 01/01/2010	IMPORTE EJERCIDO	AMORTIZACIONES EFECTUADAS	SALDO AL 31/12/2011	INTERESES PAGADOS ENE-DIC 2010
\$ 40'170,044.00		\$ 4'390,573.00	\$ 35'779,471.00	\$581,383.00
\$ 119'000,000.00	\$ 0	\$ 0.00	\$119'000,000.00	\$ 0
\$ 80,000,000.00		\$ 3,200,000.00	\$ 76'800,000.00	\$ 905,520.00
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL			\$ 231'579,471.00	

NOTA: Este informe solo incluye la deuda registrada en la SHCP en los términos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit.